



cipca – Perú

GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA

# VIGILA PERÚ

Piura, Mayo de 2007

## Vigilancia Ciudadana de las Industrias Extractivas



# PIURA

Reporte Regional  
N° 5

Balance 2006



Este informe es elaborado por CIPCA en el marco del Proyecto Vigilancia Ciudadana de la Renta Minera, Petrolera y Gasífera, que gestiona el Grupo Propuesta Ciudadana, con el apoyo financiero de OSI Development Foundation - Revenue Watch Project y del Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED).



# I. GENERACIÓN DEL CANON

A continuación veamos como se generan los ingresos de la industria del sector hidrocarburos (petróleo y gas) en Piura. Se considera principalmente la actividad petrolera, que a diferencia de la actividad minera en otras regiones, es la industria que aporta mayores ingresos a la región a través del concepto de canon.

## 1.1. Panorama Regional de la Producción

La producción de Piura, se concentra en gran parte en dos empresas: **Petrobras Energía Perú Inc.** que es una compañía subsidiaria de Petrobras (Petróleos Brasileños S.A.). Esta participa en el mercado internacional en operaciones energéticas de exploración, producción, transporte, refinación y comercialización de petróleo y gas y sus derivados. Opera en nuestra región en el lote X que anteriormente pertenecía a la empresa Perez Companc; y **Petro-Tech Peruana** que es filial de la estadounidense Petro-Tech International, que posee el 100% de sus acciones, y con sede en Houston, Texas. Opera en nuestro país desde 1993, dedicándose a la exploración, extracción y producción de petróleo y gas. Actualmente tiene las concesiones del Lote Z-2B (Piura), Lote Z-6 (Piura) y Lote Z-33 (Ica).

### a.- Petróleo

La explotación de petróleo en Piura, se realiza en 12 lotes donde 11 de ellos se ubican en la zona costera del departamento, mientras que un sólo lote

(Z-2B de la empresa Petro-Tech) está ubicado en el zócalo frente a las costas de Piura.

La producción en la región se ha incrementado en 6.6% en este último año llegando a ser de 11.71 millones de barriles<sup>1</sup>, situación explicada por el ligero incremento de las empresas mas representativas del sector, principalmente de Petro-Tech que ha tenido un incremento de 16.2%

respecto al año 2005. En el caso de Petrobras, sólo ha incrementado en 1.3% su producción. El aumento en la producción de Petro-Tech, se genera a partir del 2005 con el descubrimiento de petróleo liviano en la Cuenca Sechura (pozo San Pedro 1X).

Con estas variaciones, la participación de Petrobras en la producción regional ha caído del 41.8% en el 2005 a 39.7% en el 2006, siendo igual al nivel del 2004, mientras que la producción de Petro-Tech pasó de ser de 35.7 a 38.9% del total regional, recuperándose tras una ligera caída en el 2005.

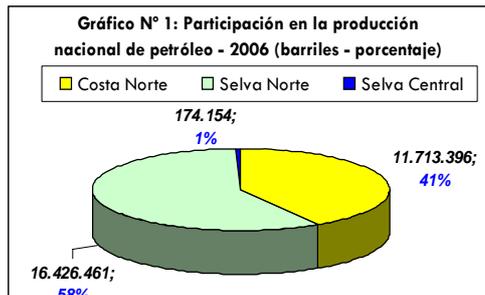
En general, esta situación representa una buena perspectiva en la generación de recursos que son transferidos posteriormente a través del canon y sobrecanon a la región; sin embargo, suele ser factor de mucha mayor importancia la evolución del precio del petróleo a nivel internacional.

A **nivel nacional**, el incremento en la producción de la región, ha llevado a que en el 2006, su participación en el total nacional sea de 41%, representando una ligera mejora ya que a junio del 2005 esta era de 39.1%, mientras que la de selva norte era de 60.4%.

### b.- Gas Natural

Respecto a la producción de gas natural en la región, la situación ha mejorado con un aumento muy importante en los dos últimos años. La explotación de gas en Piura, se realiza en 6 lotes pertenecientes a cinco empresas de las cuales sólo el lote Z-2B de la empresa Petro-Tech se encuentra ubicada en el zócalo continental frente a las costas de Piura.

La producción en el 2006 fue de 14.26 millones de MMBTU<sup>2</sup> de los cuales 7.26 millones



corresponden a producción de Petro Tech y 4.18 millones a Petrobras. La primera ha logrado incrementar considerablemente su producción en este año con un aumento del 54.2%, destacando en esta industria. Esta situación se debe a que en el 2005 se logró el descubrimiento de nuevos yacimientos en este lote, frente a las costas de la provincia de Sechura, con lo cual se puso en funcionamiento el pozo San Pedro logrando esta producción. Así, la participación de Petro Tech en la producción regional de gas ha pasado de ser el 40.2 al 50.9%.

La otra empresa importante del sector, Petrobras, casi ha mantenido su nivel del 2005, sin embargo su participación en la producción regional ha pasado de ser el 34.9 a 39.3%.

A **nivel nacional** la representación del nivel de producción de gas de Piura en el 2006 fue de 21%, casi al mismo nivel de la selva central (Aguaytia - lote 31C), destacando nítidamente la producción de la selva sur (Pluspetrol-Lote 88) que consiste específicamente en el proyecto Camisea.

## 1.2. Panorama internacional de los Precios

Tanto el precio del petróleo como del gas han tenido un incremento muy importante lo cual repercute en la generación de canon y sobrecanon petrolero para la región. Este incremento se ha producido durante los últimos tres años para ambos productos sin embargo es de mucha mayor importancia el caso del petróleo por ser mayor en términos absolutos. En el caso del petróleo, se ha llegado a pasar la barrera de los 60 dólares por barril en el año 2006, marcando hitos históricos en el precio.

### El mercado mundial

Es necesario precisar que nuestro país no cuenta con un nivel de producción representativo a nivel mundial que permita influenciar en el precio de ambos

Cuadro N° 1

Piura: Cambio en el Volumen de Producción Fiscalizada de Petróleo, por Empresas (Barriles)

Empresas	Lote	Total 2005	Total 2006	Variación %
GMP	Lote I	276,062	282,942	2.49%
Petrolera Monterrico	Lote II	203,646	209,461	2.86%
Mercantile	Lote III	317,577	333,145	4.90%
Río Bravo	Lote IV	305,170	414,081	35.69%
GMP	Lote V	49,630	47,079	-5.14%
SAPET	Lote VI/VII	1,214,833	1,113,818	-8.32%
Unipetro	Lote IX	105,245	101,690	-3.38%
Petrobras	Lote X	4,590,811	4,648,288	1.25%
Olympic	Lote XIII	765	397	-48.10%
Petrolera Monterrico	Lote XV	7,122	6,998	-1.74%
Petro Tech	Lote Z-2B	3,921,643	4,555,777	16.17%
<b>Total</b>		<b>10,992,504</b>	<b>11,713,676</b>	<b>6.56%</b>

Fuente: Perupetro

Elaboración: Vigila Peru - CIPCA Piura

Cuadro N° 2

Piura: Cambio en el Volumen de Producción de Gas Natural (MMBTU), por empresas

Empresas	Lote	2005	2006	Variación %
GMP	Lote I	1,112,299	1,226,618	10.28%
SAPET	Lote VI/VII	1,380,937	1,146,687	-16.96%
Petrobras	Lote X	4,095,589	4,177,498	2.00%
Olympic	Lote XIII	424,236	445,531	5.02%
Petro Tech	Lote Z-2B	4,710,480	7,261,301	54.15%
<b>Total</b>		<b>11,723,541</b>	<b>14,257,635</b>	<b>21.62%</b>

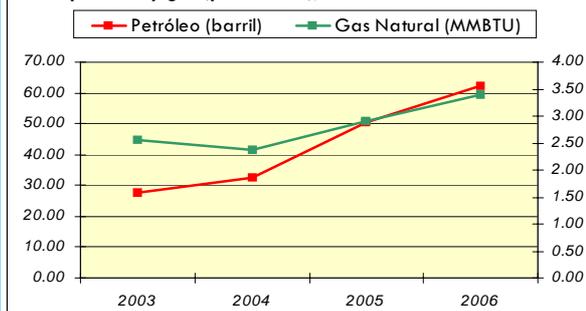
Fuente: Perupetro

Elaboración: Vigila Peru - CIPCA Piura

1/ Es la unidad de medida de capacidad de los Hidrocarburos Líquidos Fiscalizados.

2/ El BTU es la unidad térmica británica que se utiliza para medir cantidades de calor.

**Gráfico N° 2: Comportamiento de precios de petróleo y gas (promedios), 2003-2006 en dólares**



productos. El mercado de hidrocarburos se maneja como un oligopolio donde la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) es la que tiene el mayor porcentaje de producción mundial.

En general, la subida del petróleo en los últimos años es explicada por el crecimiento sostenido que presenta la demanda mundial de energéticos, que se enfrenta a una oferta que está limitada, en parte por la falta de inversiones y de capacidad de producción del sector. Esto a su vez es agravado en forma transitoria por factores geopolíticos, como la tensión que existe entre el Reino Unido e Irán.

### 1.3. El Valor de la Producción

Al igual que la producción, el valor generado por esta industria ha ido en aumento en los últimos años, sin embargo el principal factor ha sido la mejora en el precio internacional del petróleo y gas. Es así, que el valor total de ambos productos creció en 50.5% entre el 2004-2005 y 29.9% entre el 2005-2006; destacando el incremento en el valor de producción del petróleo que fue de 51.6 y 29.2%, respectivamente.

Como se observa en el cuadro, las principales empresas, por el valor generado, son Petro-Tech y Petrobras que en conjunto generaron el 79.1% del total de producción en petróleo y a su vez el 87.3% de producción de gas en el 2006. Sin embargo en este año, destaca principalmente - en el caso de la producción de gas - la empresa Petro-Tech propiciado por la mayor producción en sus nuevos pozos.

Hay que precisar que siendo el incremento del volumen de producción de petróleo de 6.6% y de su precio en 17.4%; el valor de producción muestra un incremento propiciado en gran parte por el efecto en el incremento del precio (efecto precio) y en menor medida por el incremento del volumen (efecto volumen). Situación similar se produce en el caso del valor de producción del gas generado en el 2006.

### 1.4. Regalías y Retribuciones

En la industria de hidrocarburos, se dan dos tipos de pagos, según el tipo de contrato que tenga la empresa con PeruPetro. Estos son las regalías y las retribuciones.

En los **Contratos de Licencia** firmados por PeruPetro, la contratista,

una vez iniciada la producción, tiene derecho a toda la producción del área de contrato y paga una **regalía** en efectivo al PeruPetro. Esta regalía se calcula sobre la base de los volúmenes fiscalizados, los precios internacionales del petróleo y los

porcentajes ofertados y convenidos en el contrato.

Los **Contratos de Servicios** para la exploración y explotación fijan porcentajes de retribuciones que debe entregar PeruPetro a las empresas productoras por la producción realizada.

En el cuadro N° 4, se observa los conceptos generados en los últimos cuatro años. El total de regalías pagadas por las empresas ha sido de US\$127.25 millones en el 2006, y el acumulado desde el 2003 es de 336.08 millones de dólares. Por el contrario, las retribuciones pagadas por PeruPetro han sido de US\$300.2 millones de dólares en el último año, y el acumulado desde el 2003 al 2006 ha sido de US\$788.76 millones.

**Cuadro N° 3: Valor de Producción del Petróleo y Gas en Piura (millones de dólares)**

Petróleo	Lote	Valor de Producción		
		2004	2005	2006
Empresa				
GMP	I	8.26	14.13	17.66
PET. MONTEERRICO	II	6.70	2.54	2.94
MERCANTILE	III	8.52	10.21	12.60
RIO BRAVO	IV	8.08	0.37	0.44
GMP	V	1.78	16.15	20.79
SAPET	VII / VI	46.52	15.59	25.92
UNIPETRO	IX	3.96	62.02	69.52
PETROBRAS	X	146.22	5.37	6.34
PET. MONTEERRICO	XV	0.28	235.04	289.90
OLYMPIC	XIII	0.00	0.05	0.03
PETRO TECH	Z-2B	150.49	216.08	300.02
<b>TOTAL PETROLEO</b>		<b>380.81</b>	<b>577.55</b>	<b>746.16</b>

Gas	Lote	Valor de Producción (Dólares)		
		2004	2005	2006
Empresa				
GMP	I	1.16	1.28	1.41
SAPET	VII/VI	3.48	2.76	2.29
PETROBRAS	X	5.88	7.88	11.43
OLYMPIC	XIII	2.77	2.48	3.16
PETRO TECH	Z-2B	15.15	24.29	35.93
<b>TOTAL GAS</b>		<b>28.44</b>	<b>38.69</b>	<b>54.22</b>
<b>TOTAL REGIÓN</b>		<b>409.26</b>	<b>616.24</b>	<b>800.39</b>

Fuente: PeruPetro

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

**Cuadro N° 4: Regalías y Retribuciones Pagadas correspondientes a contratos del Nor Oeste - Años 2003 al 2006 (Millones de Dólares)**

#### Regalías Cobradas

Empresa	Lote	Hidrocarburo	2003	2004	2005	2006
Petrolera Monterrico S.A.	II	Petróleo	2.78	3.34	4.99	6.28
Mercantile Oil y Gas S.A.	III	Petróleo	3.23	4.03	6.67	9.31
Cia. Petrolera Rio Bravo S.A.	IV	Petróleo	2.83	3.97	6.65	11.70
Sapet Development Peru Inc., Sucursal Perú	VII-VI	Gas	1.36	1.09	0.76	0.57
		Petróleo	13.03	14.52	17.19	17.25
Petrobras Energia Perú S.A.	X	Gas	1.64	1.44	1.93	2.80
		Petróleo	28.14	33.00	54.51	78.59
Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú	XIII	Gas	0.44	0.50	0.45	0.57
		Petróleo	0.00	0.00	0.01	0.01
Petrolera Monterrico S.A.	XV	Petróleo	0.06	0.11	0.15	0.18
<b>TOTAL</b>			<b>53.52</b>	<b>62.01</b>	<b>93.31</b>	<b>127.25</b>

#### Retribuciones Pagadas

EMPRESA	Lote	Hidrocarburo	2003	2004	2005	2006
G.M.P. S.A.	I	Gas	0.38	0.88	0.99	1.09
		Petróleo	4.23	5.38	9.61	12.41
Empresa Petrolera Unipetro ABC S.A.C.	IX	Petróleo	2.06	2.36	2.60	2.68
G.M.P. S.A.	V	Petróleo	1.19	1.29	1.69	1.83
		Gas	10.13	12.73	20.40	30.18
Petro - Tech Peruana S.A.	Z-2B	Petróleo	104.70	126.41	181.50	252.02
		Gas	122.69	149.05	216.8	300.2
<b>TOTAL</b>			<b>122.69</b>	<b>149.05</b>	<b>216.8</b>	<b>300.2</b>

Nota: Los montos de retribución no incluyen IGV.

Fuente: PeruPetro

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

## ¿Como regresan estos recursos a la región?

Los recursos que se generan en la región por explotación de petróleo y gas regresan a la región a través del concepto de canon y sobrecanon petrolero – el cual ampliaremos mas adelante – que es calculado a partir del valor de la producción del sector. A este valor de producción se le restan los gastos de fiscalización y sobre ese valor se calcula el porcentaje de canon y sobrecanon petrolero para Piura y Tumbes.

Es preciso aclarar que a la región no se le transfieren recursos por concepto de regalías en el caso del sector

Cuadro N° 5  
Piura: Distribución de la Renta Generada en el Sector Hidrocarburos - 2006 (nuevos soles)

Año	Valor de Producción	Canon		Participación	
		Piura	Tumbes	Piura	Tumbes
2005	2,030,501,665	203,050,167	50,762,542	10.00%	2.50%
2006	2,625,184,650	262,518,465	65,629,616	10.00%	2.50%

Fuente: PeruPetro

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

hidrocarburos, sino como concepto de canon y sobrecanon petrolero, como ya se ha indicado.

En el cuadro se muestra un cálculo de lo que tendría que distribuirse a la región por canon y sobrecanon petrolero (10 y 5 por ciento para Piura y Tumbes respectivamente). En el 2006, el valor de producción fue de 2,625.2 millones de soles, por lo que a Piura regresaría por este

concepto algo menos de 262.5 millones de soles aproximadamente<sup>3</sup> y a Tumbes le correspondería algo menos de 65.6 millones de soles en total, teniendo en cuenta los descuentos por gastos de fiscalización. En el 2005, a Piura se le distribuyó por concepto de canon petrolero 203.5 millones de soles, lo que se corrobora con la información que ofrece Perupetro en su portal web.

## II. DISTRIBUCIÓN DEL CANON

El sector hidrocarburos es el principal generador de ingresos por extracción de recursos naturales la cual se obtiene a través de las regalías y retribuciones. Estos recursos son transferidos bajo el concepto de Canon (10%) y Sobrecanon (2.5%) petrolero a los departamentos de Piura y Tumbes respectivamente. Asimismo, cabe señalar que la región recibe recursos de canon por otros conceptos como el forestal, el pesquero, minero e hidroenergético.

### 2.1. Marco Legal

El Canon y Sobrecanon Petrolero es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales), Gobiernos Regionales, Universidades Nacionales e Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos Estatales de Piura y Tumbes del valor de la producción de petróleo y gas en dichas zonas.

La legislación del canon petrolero para Piura ha ido modificándose desde que se creó a través de la Ley N° 23630 el 15 de junio de 1983, la cual hace referencia a que el 10% de la Renta que produce la explotación del Petróleo y Gas en Piura y Tumbes, se establece como participación de dicha zona. Es decir, el canon es considerado como el 10% de la renta que producen la explotación del petróleo y gas en dichos departamentos hasta la extinción de tales recursos. Asimismo se menciona que corresponde al gobierno regional el 60% y a los gobiernos locales el 40% que se distribuirá en partes iguales entre los concejos provinciales en proporción al valor de los productos extraídos en cada uno de ellos.

Cuadro N° 6: Porcentajes y Criterios de Distribución del Canon y Sobrecanon en Piura y Tumbes

Ley N° 27763			Ley N° 28277		
%	Beneficiario	Criterio	%	Beneficiario	Criterio
20	Gobierno Regional		20	Gobierno Regional	
20	Municipalidades de la provincia productora	Segun indice combinado de producción y población	20	Municipalidades de la provincia productora	En dos etapas: A nivel provincial por producción y a nivel distrital por indice combinado de producción y población
50	Municipalidades del departamento productor	Distribución equitativa a nivel provincial y al interior de acuerdo a combinación de factores de población, pobreza y NBI	50	Municipalidades del departamento productor	Distribución equitativa a nivel provincial y al interior de acuerdo a combinación de factores de población, pobreza y NBI.
5	Universidad Nacional		5	Universidad Nacional	
5	Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos		5	Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos	

Como Tumbes no tenía producción, la participación correspondía totalmente a Piura, hasta que se formara el Gobierno Regional Piura - Tumbes. Así, el 13 de junio de 1984, se pone en vigencia la Ley N° 23871, a través de la cual, elevan en dos y medio por ciento (2.5%) la participación sobre la renta que produce la explotación del petrolero y gas, creada por el artículo 1 de la Ley N° 23630 considerando que la producción del zócalo continental adyacente a los departamentos de piura y tumbes estaban dentro del alcance de la Ley. La distribución interna en el departamento era la misma que en el caso de Piura.

El 27 de junio de 2002, Con la Ley N° 27763, se modifican los índices de distribución de las leyes N° 23630 y N° 23871. Sin embargo, la aplicación de sus disposiciones llevó a que a inicios del año 2004, los índices de distribución fueran afectados por la producción registrada en un pozo ubicado en una provincia que generalmente no figuraba entre las productoras (Piura), otorgándole un fuerte

incremento en su participación, de 8.93% a 19.18%. Esta situación generó fuertes reclamos en las provincias que vieron reducida su participación (Talara y Paita), lo que motivó la presentación de iniciativas legislativas para modificar de nuevo el marco legal que generaba dicha distribución.

Así, se aprobó la Ley N° 28277 del 18 de junio del 2004, ley que Modifica Artículos de la Ley N° 27763 –Ley Complementaria de Legislación del Canon y Sobrecanon para Petróleo y Gas en Piura y Tumbes. Los cambio entre esta ley y la anterior se muestran en el cuadro.

Cuadro N° 7: Distribución del CSC Petrolero en Piura (millones de nuevos soles)

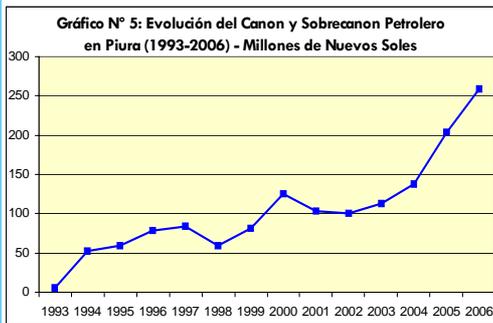
Instancia Receptora	2004	2005	2006
Gobierno Regional	27.63	40.62	51.85
Institutos *	6.91	10.15	12.96
Universidad Nacional de Piura	6.91	10.15	12.96
Gobiernos Locales	96.69	142.17	181.48
<b>Total</b>	<b>138.13</b>	<b>203.10</b>	<b>259.26</b>

\* Tecnológicos y Pedagógicos Públicos

Fuente: Perupetro

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

3/ La cifra puede no ser exacta debido a las variaciones del tipo de cambio. Se debe tener en cuenta que el cálculo del valor de producción se toma como referencia el precio en dólares. A esto hay que descontarlo los gastos de fiscalización.



Para el destino del canon y sobrecanon del petróleo se menciona: «Los fondos provenientes del canon y sobrecanon se destinarán exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local. En el caso de Universidades e Institutos Tecnológicos, los fondos se destinan exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica. Los nuevos criterios de distribución significaron una caída de los recursos efectivamente transferidos a todos los municipios de las provincias de Piura y Paita. Anterior a la modificación las municipalidades podían destinar el 20% del CP a gastos corrientes y el 80% a gastos de capital, sin embargo, con la nueva norma, Ley N° 28277, que entró en vigencia en junio del 2004, se estableció que el 100% sea destinado a gastos de capital.

## 2.2. Transferencia de Canon, Sobrecanon y Regalías<sup>4</sup> a la Región Piura

La principal renta que se distribuye a la región por extracción de recursos naturales es el canon y sobrecanon petrolero, por la importancia de la industria de hidrocarburos en la región. Sin embargo, hay otros conceptos de canon que se distribuyen al gobierno regional, gobiernos locales y universidad, como el forestal, minero, hidroenergético y pesquero.

### Canon Petrolero

Debido al incremento del precio internacional del petróleo, la generación y distribución de canon y sobrecanon petrolero ha ido en aumento en los últimos años. En el año 2006, se ha transferido en total, por este concepto, **259 millones de soles**, lo que significa un **incremento del 27.7% respecto al 2005**, es decir **56 millones de soles más que el año anterior**.

En el gráfico N° 5 se muestra la distribución del canon y sobrecanon petrolero en Piura desde el año 1993 donde se observa una caída de estos

recursos en los años 1998, 2001 y 2002, siendo a partir de este año en que las transferencias se han ido incrementando año a año alcanzando su nivel más alto en el 2006.

### Otros conceptos de Canon

En el 2006 se han distribuido recursos por otros conceptos de canon siendo el de mayor monto el pesquero que representa el 88.3% del total (gobierno regional y gobiernos locales), según el cuadro. Del total de este concepto, la provincia de Sechura en su conjunto es la que mayores recursos recibió en el 2006 con S/.836,484, seguida de Piura con 433,149 soles y en tercer lugar Paita con 401,988 soles.

En segundo lugar está el canon forestal donde los gobiernos locales de la provincia de Piura en su conjunto son los que más recibieron por este concepto siendo de S/.82,219 lo transferido.

Nótese en el cuadro N° 8, que en el 2006 se transfirió a la región sólo 747 nuevos soles entre el gobierno regional y los gobiernos locales por concepto de regalías mineras. Esto debido a la poca actividad productiva del sector minero, siendo lo generado producto de la extracción de recursos no metálicos principalmente en la provincia de Paita.

Cuadro N° 8  
Piura: Distribución de otros conceptos de canon (nuevos soles)

Tipos de Canon	2006	
	Gobierno Regional	Gobiernos Locales
Minero	3,664	10,848
Hidroenergético	37,583	112,524
Pesquero	793,812	2,381,435
Forestal	63,494	190,483
Regalías Mineras	118	629
<b>Total</b>	<b>898,670</b>	<b>2,695,919</b>

Fuente: CND

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

## 2.3. Canon y Sobrecanon Petrolero transferido a Gobiernos Locales según Provincias Productoras y No Productoras.

De acuerdo a la ley vigente N° 28277, a las provincias productoras se considera el 20% del total, los cuales deben repartirse de acuerdo al volumen de producción de cada provincia. En el caso de las provincias no productoras, se les transfiere el 50% del total de canon petrolero a través de una distribución equitativa para cada provincia.

Según ello, las **provincias productoras** de Piura (Talara, Paita y Piura) han **recibido en el 2006 en conjunto**

**100'215,487 nuevos soles** que constituye el 55.36% del total de Gobiernos Locales de la Región. Este porcentaje es el mismo para el año 2005 donde estas tres provincias recibieron 75.7 millones de soles, lo que significa un aumento en este último año del 32.4%. De las provincias productoras destaca Talara, principal polo petrolero histórico en la región y el país, que en el 2006 recibió en total 65.5 millones de soles, monto superior a los 49.5 millones que recibió en el 2005, representando en promedio 36.2% del total de las provincias.

Por otra parte, las provincias productoras en su conjunto, también han sido beneficiadas con el incremento recibiendo por este concepto, 16'163,788 nuevos soles cada una, siendo 32.4% mayor que el 2005.

## 2.4. Canon y Sobrecanon Petrolero transferido a los Gobiernos Locales de la principal provincia receptora.

Son seis distritos entre los que se distribuye el canon y sobrecanon de la provincia de Talara siendo los principales Pariñas y El Alto que juntos concentran aproximadamente el 70% del total provincial.

**Pariñas**, principal distrito y capital de la provincia, concentra un mayor monto debido a la mayor producción así como al mayor nivel poblacional que ostenta, criterios sobre los cuales se definen los índices de distribución dentro de las provincias productoras. Así, en el 2006, recibió **31.0 millones de nuevos soles**, lo que significa un incremento del 45.6% respecto al 2005. El distrito de **El Alto** es el segundo en recursos obtenidos por canon y sobrecanon petrolero, recibiendo **15.0 millones** de nuevos soles en el 2006. En este distrito opera Petrobras, la segunda empresa más importante del sector.

Los demás distritos también han visto incrementado sus recursos, siendo el distrito turístico de Máncora el que menores recursos recibe con 3.3 millones de soles en el último año, representado apenas el 5.0% del total provincial.

Cuadro N° 9  
Distribución del Canon y Sobrecanon Petrolero en la provincia de Talara (nuevos soles)

Distrito	2004	2005	2006
Pariñas	13,356,750	21,311,158	31,019,840
El Alto	7,469,508	9,761,007	15,044,665
La Brea	2,878,243	4,400,122	5,999,333
Lobitos	3,334,549	4,388,409	5,759,252
Los Organos	2,027,179	3,011,749	4,386,633
Máncora	1,229,805	1,942,351	3,285,422
<b>Total</b>	<b>30,296,034</b>	<b>44,814,796</b>	<b>65,495,143</b>

Fuente: CND

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

4/ A partir del 2006, la fuente se denomina Canon Sobrecanon y Regalías, según el Ministerio de Economía y Finanzas.

### III. USO DE LOS RECURSOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS (CSCR)

Anteriormente, los gobiernos regionales y locales, podían gastar tanto en gastos corrientes como en inversiones. Pero mediante la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 28277 (julio 2004), se extendió la obligación de gastar en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de infraestructura de impacto regional o local.

De igual modo, mediante esta ley, las universidades públicas e institutos de las regiones de Tumbes y Piura, estaban obligados a gastar exclusivamente en inversión en investigación científica y tecnológica. Sin embargo mediante la Ley 28562 - Ley que autorizó el crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público 2005, puntualizó: «entiéndase por inversión en investigación científica y tecnológica, el gasto en obras de infraestructura y equipamiento. Las universidades, institutos tecnológicos y pedagógicos, no pueden utilizar los recursos provenientes del canon, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole». Finalmente, la Ley 28927 de Presupuesto Público 2007, puntualizó: «Facúltese a las universidades nacionales para que con el aporte que reciben de canon, sobrecanon y regalías puedan realizar investigaciones que potencien el desarrollo económico y productivo de las regiones» es decir no sólo infraestructura.

Debe entenderse que los recursos de estas rentas son perecederos, y para que exista Desarrollo Sostenible no solo se debe satisfacer las necesidades de la presente generación sino también de las futuras. Por lo tanto, una disminución del capital natural (recursos naturales, petrolero, minerales, etc.) debe ser sustituidos por capital humano y/o capital en infraestructura.

#### 3.1. Usos de los recursos del CSCR en el Gobierno Regional.

##### 3.1.1. Cálculo de los recursos disponibles del CSCR

El cálculo del monto disponible de la fuente CSCR del Gobierno Regional en el 2006 se realiza teniendo en cuenta el saldo de balance del año anterior, al cual se le adiciona las transferencias realizadas en el 2006 por concepto de canon, sobrecanon y regalías, según el Ministerio de Economía y Finanzas.

Así, tenemos que en el 2005, el saldo de balance del Gobierno Regional de esta fuente fue de S/.29.9 millones de soles, lo cual lleva a tener un disponible de

recursos de S/.95.5 millones. Este disponible es mucho mayor que el del 2005 (S/.73.89 millones) mientras que en este mismo año el saldo de balance de la fuente fue ligeramente menor con 24.15 millones de soles.

Cuadro N° 10  
Monto disponible de la fuente CSCR del GR Piura 2006 para Gastos de Capital

Transferencia de CSCR 2006*	Saldo de balance 2005*	Disponible CSCR 2006
65,553,823	29,972,759	95,526,582

\* Todos los tipos de canon y regalías  
\*\* Información proporcionada por el Gobierno Regional Piura  
Fuente: SIAF-SP y Gobierno Regional Piura  
Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

##### 3.1.2. Avance en la ejecución de los recursos del CSCR

Se hace una comparación entre el monto gastado en la fase devengado (ejecución) y el presupuesto institucional modificado (PIM) de esta fuente. De esta manera, se observa que el Gobierno Regional Piura, ha tenido una ligera caída en el avance de ejecución del total de su presupuesto, de 96.4% registrado en el 2005 a 93.6%. Dentro de su estructura, los mayores niveles de ejecución se registran en los gastos corrientes, principalmente de personal y obligaciones sociales así como de obligaciones previsionales que se financian en gran medida con la fuente recursos ordinarios.

Para el caso de la fuente CSCR, estos recursos se destinan en su totalidad al financiamiento de gastos de capital (inversiones y otros gastos de capital). En el 2006, el presupuesto de este grupo fue de 87.6 millones de soles, mientras que en el 2005 fue de 59.4 millones, es decir, esta fuente tuvo un 52.0% de incremento presupuestal. **Esta fuente, aporta al financiamiento del 48,4% del presupuesto total de inversiones del Gobierno Regional.** Asimismo, lo ejecutado en el 2006 en esta fuente, ha significado la mitad de la ejecución total de inversiones en el GR Piura.

Cuadro N° 11  
Inversiones del GRP Año Fiscal 2006 (nuevos soles)

Total PIM Inversiones (a)	179,970,922
Total PIM CSCR en Inversiones (b)	87,044,445
Total PIM CSCR en G. de Capital	597,171
Participación de CSCR en Inversiones del GRP (b/a)	48.4%
Total Ejecutado Inversiones (c)	139,424,908
Total Ejecutado CSCR en Inversiones (d)	69,881,914
Participación de CSCR en Ejecución de Inversiones del GR	50.1%

Fuente: MEF y Gobierno Regional Piura  
Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

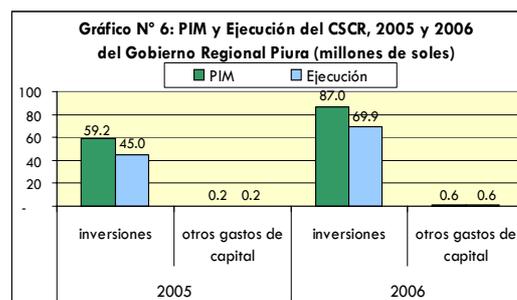
La ejecución en el 2006, muestra un nivel ligeramente mayor al 2005, habiendo gastado 69.9 y 49.9 millones de soles en Inversiones, respectivamente. Es decir, si bien se han programado más recursos en el presupuesto de esta fuente para el 2006, el nivel de gasto también ha sido mayor respecto al año anterior (en términos absolutos y porcentuales).

En *Otros gastos de capital*, el PIM y ejecución en el 2005 fue de 176.312 soles los cuales se gastaron en la compra de una ambulancia para el centro de salud de Bernal. Para el 2006, fue de 597.171 soles que se destinaron a la Reposición de Ambulancias para el Hospital de Apoyo II de Sullana y para el Hospital de Apoyo I las Mercedes de Sullana, ambos con un gasto conjunto de 365.150 nuevos soles; la Transferencia a la Universidad Nacional de Piura para Infraestructura de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica con 194.986 nuevos soles; y para la Conservación de carreteras con 36.685 nuevos soles.

Cuadro N° 12  
GR Piura: Avance en la Ejecución Presupuestal por Grupo de Gasto y de la fuente CSCR - 2006

Grupo de Gasto	2005		2006	
	Avance (toda fuente)	Avance CSCR	Avance (toda fuente)	Avance CSCR
Gastos Corrientes	98.6%		98.8%	
Gastos de Capital	86.3%	76.1%	77.3%	80.4%
Inversiones	87.1%	76.0%	77.5%	80.3%
Otros Gastos de Capital	49.8%	100.0%	64.3%	100.0%
Total General	96.4%	76.1%	93.6%	80.4%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura



#### Nivel de Uso

Si hacemos una evaluación del nivel de uso de recursos, a través de un indicador que compara la ejecución en fase **devengado** (fase del gasto donde se registra la obligación de pago como consecuencia de un compromiso contraído) y el **calendario** mensual (monto presupuestario máximo o techo hasta donde se puede comprometer gastos); observamos mayores avances entre los meses de febrero y marzo de cada año. Esta situación se origina debido a los compromisos que tienen las unidades ejecutoras de ejecutar algunos proyectos

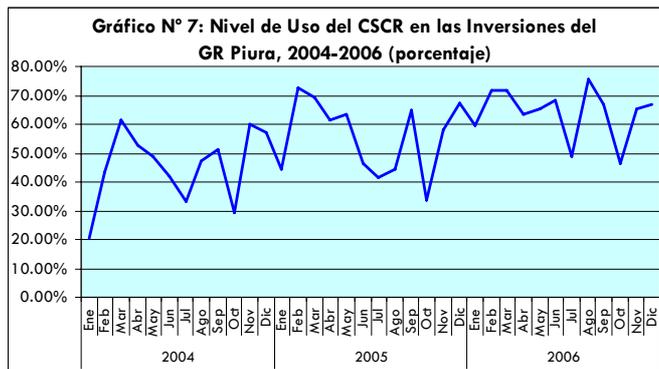
que no se alcanzó a culminar - o iniciar en su defecto-, durante un período fiscal correspondiente, lo que lleva a tener que ejecutarse en los primeros meses del siguiente período. Otro de los motivos es que existen ciertas complicaciones con la transferencia principalmente del mes de diciembre- sumado a que cada mes ha ido aumentando los ingresos por esta fuente - ya que esta se realiza en los últimos días del año lo que imposibilita ejecutar estos recursos en el período fiscal correspondiente, generándose un saldo presupuestal asignado al pliego para el siguiente año a través de créditos suplementarios.

En promedio, el nivel de uso mensual de esta fuente para el año 2006 ha sido mayor que los dos años anteriores, 64% frente a 56% en el 2005 y 46% en el 2004. Asimismo, se debe precisar que en estos tres años el calendario se fue incrementando mes a mes observándose también un aumento en la ejecución en términos absolutos llegando en el mes de diciembre del 2006 al 66.8% de nivel de uso, a excepción del mes de octubre que fue de 46.6% siendo el menor de todo el año.

### Ejecución de inversiones por Funciones

El Gobierno Regional estructura sus inversiones a través de diferentes funciones tal como se muestran en el cuadro. Asimismo, cuenta con cinco unidades ejecutoras las cuales se encargan de administrar la ejecución de los recursos destinados a Inversiones: Sede Piura, G.S.R. Luciano Castillo C., G.S.R. Morropón Huancabamba, Educación y Proyecto Especial Chira Piura. De estas, las tres primeras clasifican sus proyectos a través de las funciones antes indicadas; mientras que la UE Educación sólo ejecuta proyectos de la función Educación y Cultura y el PECHP sólo de la función Agraria.

Según estas funciones, se observa que **Educación y Cultura**, es la que mas recursos ha ejecutado de esta fuente en los dos últimos años, principalmente en el 2006 donde su presupuesto es mayor en S/.13.6 millones al del 2005 y lo ejecutado es S/.7.8 millones mayor al mismo período. En esta función el 75% del presupuesto del 2006 corresponde a



la U.E. Educación que ejecuta los recursos del Canon y Sobrecanon Petrolero destinados a los Institutos de educación superior de la región. Esta unidad, ejecutó en este último año 11.4 millones de nuevos soles.<sup>5</sup>

Asimismo, se observa que en esta función se destinó recursos del CSCR el programa de Educación física y deportes con un PIM de 3.3 millones de soles y una ejecución del 97% que responde a tres proyectos: *Mejoramiento del estadio del distrito de La Unión* (S/.1.96 millones y avance del 100% pero con deficiencias físicas), *Infraestructura del Complejo Deportivo del Sector Oeste de Piura* (S/.1.04 millones con ejecución del 100%); y *Rehabilitación del Minicoliseo Santa Lucía en Piura* (238,127 soles) con un avance de ejecución financiera de 72%. En Educación secundaria sólo se ejecutaron dos proyectos: *Mejoramiento de infraestructura del C.E.S. de Menores Agropecuario N°13-Huancabamba* (PIM de S/.158,526 ejecutados al 100%) y *Mejoramiento de la infraestructura educativa en el C.S.M. Mauro Giraldo R. INA 52-Santo Domingo* (PIM de S/.220,400 de los que sólo se gastó el 50%).

Otra de las funciones con mayor gasto de la fuente CSCR es **Administración y Planeamiento** que ha pasado de un PIM de S/.12.3 millones a S/.16.4 millones entre el 2005 y 2006. Además muestra uno de los mayores avances de ejecución

presupuestal con el 94% y 98% respectivamente. El mayor presupuesto en esta función lo captura la actividad *Gestión de Proyectos* con el 94%. Estos recursos se destinan principalmente a: Supervisión y control, Elaboración de expedientes técnicos, Fortalecimiento institucional, Estudios de Pre inversión, Liquidación de obras de ejercicios anteriores, entre otros.

En tercer lugar, por monto de presupuesto y de ejecución, se observa a la función **Asistencia y Previsión Social** que en el 2006 tuvo S/.5.99 millones más que el 2005 y que corresponde al 12.5% del total de la fuente CSCR para Inversiones del GR Piura. En esta función, el 99.6% de presupuesto (S/.10'863,770) corresponden al proyecto de *Apoyo Social y Obras de Emergencia* que se ejecuta tanto en la sede Piura como en la G.S.R. Luciano Castillo y G.S.R. Morropón-Huancabamba.

### Principales proyectos financiados con recursos del CSCR

Gestión de proyectos y Apoyo social y obras de Emergencia son los proyectos (denominados como actividades)<sup>6</sup> de mayor presupuesto del gobierno Regional Piura financiados con recursos del CSCR. Ambos son proyectos multianuales y se consideran dentro de los proyectos que son priorizados en los procesos de presupuesto participativo regional. Por otra parte, el primero se incluye dentro de la programación anual de inversiones de las cinco unidades ejecutoras del Gobierno Regional mientras que la segunda es considerada en la Sede Piura, G.S.R. Luciano Castillo y G.S.R. Morropón-Huancabamba.

El mayor monto ejecutado es en Gestión de Proyectos que en total captura el 23.3% del gasto total de la fuente CSCR del GR

Piura en el 2006 y **su presupuesto representa el 19.3% de esta fuente**. La sede Piura es la que tuvo mayores recursos asignados y a su vez la que mayor ejecución ha obtenido en este año. Situación similar se observa en el proyecto de Apoyo Social y Obras de Emergencia cuya

Cuadro N° 13  
GR Piura: Ejecución de Inversiones con recursos del CSCR por funciones del GR Piura - 2005 y 2006 en Millones de Soles

Funciones	2005			2006		
	PIM	Ejec.	%	PIM	Ejec.	%
EDUCACION Y CULTURA	21.67	12.12	56%	35.33	19.90	56%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	12.26	11.56	94%	16.39	15.99	98%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	4.91	4.38	89%	10.90	10.41	96%
TRANSPORTE	7.02	5.05	72%	9.83	9.39	96%
SALUD Y SANEAMIENTO	8.31	7.78	94%	7.85	7.46	95%
AGRARIA	0.12	0.06	53%	3.60	3.35	93%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2.99	2.22	74%	2.65	2.52	95%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	1.80	1.73	96%	0.49	0.49	100%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	0.10	0.07	72%	0.00	0.00	0%
PESCA	0.03	0.03	100%	0.00	0.00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>59.22</b>	<b>45.00</b>	<b>76%</b>	<b>87.04</b>	<b>69.51</b>	<b>80%</b>

Fuente: Gobierno Regional Piura

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

<sup>5</sup> Si bien, la Ley le asigna el 5% del canon y sobrecanon petrolero a los institutos de educación superior públicos de la región, estos recursos se incorporan dentro del presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional Piura.

ejecución en las tres unidades ejecutoras corresponde al 14.9% del total gastado de la fuente y **cuyo presupuesto es el 12.5% del total de esta fuente**. Ambos tienen una ejecución presupuestal cercana al cien por ciento de recursos.

*Gestión de Proyectos*, incorpora diferentes componentes de gasto de los cuales, Supervisión y control y Elaboración de expedientes técnicos concentran el 46% del total de este gasto, siendo la sede Piura la de mayor ejecución en ambos casos. Un tercer componente es Fortalecimiento Institucional con un gasto de S/.2.9 millones cuya meta es el fortalecimiento de la gestión institucional en todas las capacidades de gestión, y que se ejecuta en las tres sedes.

Cuadro N° 14  
Principales proyectos / actividades financiadas con recursos del CSCR en el 2006 del GR Piura (nuevos soles)

	PIM	Ejecución	%
Inversiones CSCR	87,044,445	69,881,914	80%
Gestión de Proyectos	16,752,655	16,256,210	97%
Participación	19.25%	23.26%	--
<i>Por Unid. Ejecutoras</i>			--
Sede Piura	9,176,706	9,064,221	99%
GSR Luciano Castillo	4,018,730	3,892,963	97%
GSR Morropón Huancabamba	2,155,608	2,113,688	98%
PE Chira Piura	880,000	693,551	79%
UE Educación	521,611	491,786	94%
Apoyo Social y Obras de Emergencia	10,863,770	10,463,164	96%
Participación del total de CSCR	12.48%	14.97%	--
<i>Por Unid. Ejecutoras</i>			--
Sede Piura	6,481,076	6,421,367	99%
GSR Luciano Castillo	2,589,105	2,286,326	88%
GSR Morropón Huancabamba	1,793,589	1,755,471	98%

Fuente: Gobierno Regional Piura Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

En el proyecto de *Apoyo social y obras de emergencia* el principal componente es Atención de obras de interés social con un gasto de 8.8 millones de soles en el 2006 de la fuente CSCR, representando el 84% del total del proyecto y cuya principal meta es el apoyo con materiales y/o combustible a la comunidad organizada y ejecución de pequeñas obras de acción comunal que concentra casi la totalidad del gasto de este componente. Para este componente, la sede Piura es la que concentra un mayor gasto con 5.09 millones de soles correspondiendo 5.01 millones de soles para cumplir con la meta: Apoyo con materiales y/o combustible a la comunidad organizada y la ejecución de pequeñas obras de acción comunal y 59,800 soles para la meta Sustitución y ampliación de

infraestructura del nivel inicial de la I.E. PNP Basilio Ramírez Peña en la ciudad de Piura.

### Ejecución de los principales proyectos de Inversión del GR Piura financiados con CSCR

Como hemos visto anteriormente, Gestión de Proyectos y Apoyo Social y Obras de Emergencia, son las actividades consideradas en el programa de inversión que concentran los mayores presupuestos con esta fuente. Sin embargo, se observa que el *Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del ISTP. Luciano Castillo Colonna de Talara*, es el proyecto de inversión pública que concentra el mayor presupuesto en el 2006. Su presupuesto representa el 12% de la fuente canon de inversiones. Este proyecto, pertenece a la UE de Educación y a su vez hay que precisar que este instituto recibe el 40% del total de recursos que se transfieren a todos los institutos de la región.

Desde el año 2004 se vienen elaborando los perfiles para su respectiva aprobación en el SNIP, sin embargo todos los institutos han tenido problemas – en algunos casos estos han tenido que dividirse por etapas – lo que ha llevado a que sus presupuestos se vayan acumulando debido a los saldos de balance que presentaban por la no ejecución de los recursos que se les transfería. Esto se demuestra al ver el PIM de este proyecto el cual es de 10.9 millones de soles.

Del listado de principales proyectos, podemos mencionar que *Mantenimiento de caminos rurales*, es un proyecto multianual que en el 2006 tiene una ejecución presupuestal del 100%. Este proyecto esta considerado en los programas de inversión de los dos últimos años y por su naturaleza seguirá considerándose en los siguientes períodos.

Cuadro N° 15  
GR Piura: Ejecución de recursos de CSCR en Apoyo Social y Obras de Emergencia por componente - 2006

Componentes	Sede Piura	GSR L.C.C	GSR M-H	TOTAL
Atención obras de interés social	5,068,131	1,976,620	1,705,596	8,750,348
Atención obras de emergencia	1,147,564	309,707	49,875	1,507,146
Apoyo al desarrollo social y productivo en zonas de extrema pobreza	205,671			205,671
<b>TOTAL</b>	<b>6,421,367</b>	<b>2,286,326</b>	<b>1,755,471</b>	<b>10,463,164</b>

Fuente: SIAF - SP del MEF

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

Cuadro N° 16  
Listado de Principales proyectos del GR Piura, financiados con CSCR - 2006 (nuevos soles)

PROYECTOS / ACTIVIDAD	PIM	EJEC.	Avance Fin.
<b>TOTAL CSCR INVERSIONES DEL GR PIURA</b>	<b>87,044,445</b>	<b>69,881,914</b>	<b>80%</b>
Gestión de Proyectos	16,752,655	16,256,210	97%
Apoyo Social y Obras de Emergencia	10,863,770	10,463,164	96%
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del ISTP. Luciano Castillo Colonna de Talara	10,855,949	1,046,830	10%
Mantenimiento de Caminos Rurales	2,424,581	2,404,324	99%
Mejoramiento del Estadio del Distrito de La Unión	1,961,062	1,961,061	100%
Mejoramiento de la carretera Piura - Los Ejidos - Curumuy	1,949,996	1,834,812	94%
Capacitación y asistencia técnica del cultivo del algodón en los Valles de la región Piura	1,798,958	1,798,952	100%
Carretera Sajinos-Paimas-Pte. Paraje- ( V etapa )	1,633,264	1,633,264	100%
Atención Itinerante de salud en las zonas de difícil acceso del ámbito rural de la región Piura	1,521,732	1,498,152	98%
Ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital I Santa Rosa	1,343,933	1,343,933	100%
Ampliación, mejoramiento de infraestructura del Complejo Deportivo Piura	1,041,398	1,041,396	100%
Otros Proyectos	34,897,147	28,599,816	82%

Fuente: Gobierno Regional Piura

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

El *Mejoramiento del estadio del distrito de La Unión*, con 1.96 millones de PIM y ejecución presupuestal del 100% es uno de los proyectos sobre los que se han hecho algunas observaciones por parte de la población, debido al atraso en su ejecución, y porque aún no ha sido finalizada y entregada la obra. Otras observaciones es el uso de material no especificado en el expediente técnico, es decir, se ha sustituido material recomendado en el expediente por otro de menor calidad. Este proyecto fue presentado como perfil al SNIP en abril del 2005 y su costo era de 1´995.279 soles.

También se han producido atrasos en el proyecto de *Carretera Sajinos - Paimas - Puente Paraje* que muestra una ejecución del 100% (este proyecto esta en su quinta etapa) y problemas de índole administrativo. En este proyecto se ha gastado se ha gastado 5.2 millones de soles entre el 2004 y 2006 con financiamiento del CSCR así como de la fuente Recursos ordinarios.

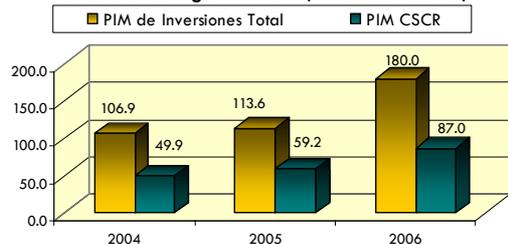
### 3.1.3. El Canon en las Inversiones del Gobierno Regional

La fuente canon, sobrecanon y regalías, como ya se ha mencionado, tienen una gran importancia en el financiamiento de las inversiones del GR Piura ya que ha financiado en promedio el 49% de las inversiones totales en estos últimos tres años. En suma, se han gastado, 196.2 millones de soles de esta fuente en la ejecución de proyectos. Nótese en el gráfico los aumentos de recursos presupuestados, y cuya diferencia es más notoria entre el 2005 y 2006.

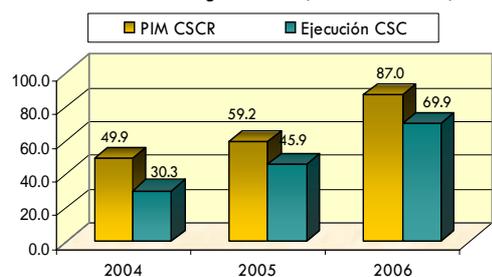
De la misma forma, ante más recursos que se han presupuestado en estos tres

<sup>6</sup> El Programa de Inversiones incluye tanto proyectos como actividades financiadas con recursos de la fuente del canon, sobrecanon y regalías.

**Gráfico N° 8: Participación del CSCR en las Inversiones del Gobierno Regional Piura (millones de soles)**



**Gráfico N° 9: Ejecución de los recursos de la fuente CSCR del Gobierno Regional Piura (millones de soles)**



**Cuadro N° 17**  
GR Piura: Inversiones con CSCR por tipo de proyectos - 2006

Clasificación	PIM	Ejecución	%
Agro - Riego	1,034,410	992,408	96%
Apoyo Social	11,481,770	11,036,082	96%
Atención en Salud	1,521,732	1,498,152	98%
Construcción de veredas	666,354	664,612	100%
Educación Superior	26,227,410	11,185,596	43%
Electrificación	488,451	487,108	100%
Equipamiento Educación	4,495,457	4,492,625	100%
Equipamiento en Salud	65,072	55,903	86%
Gestión de Proyectos	16,752,655	16,175,788	97%
Infraestructura de Salud	2,357,465	2,339,126	99%
Infraestructura de Transporte	8,522,014	8,087,685	95%
Infraestructura Deportiva	3,456,646	3,362,881	97%
Infraestructura Educativa	626,150	366,136	58%
Infraestructura Social	186,091	180,555	97%
Pavimentación de calles	2,986,600	2,909,942	97%
Planeamiento	262,552	242,548	92%
Productivo Agropecuario	1,844,503	1,843,864	100%
Saneamiento	4,069,112	3,678,122	90%
<b>TOTAL</b>	<b>87,044,444</b>	<b>69,599,134</b>	<b>80%</b>

Fuente: Gobierno Regional Piura  
Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

últimos años, se ha generado una mayor exigencia para el Gobierno Regional por ejecutarlos con el financiamiento de diferentes proyectos. Así, tenemos que los porcentajes de ejecución de esta fuente han sido de 61%, 78% y 80% en el 2004, 2005 y 2006 respectivamente. Es decir, si bien hubo más recursos, también se ha incrementado su ejecución en términos absolutos y porcentuales.

### Tipos de proyectos

En total son 130 proyectos y se observa que el 30% del presupuesto se destinó a Educación Superior (los proyectos de la UE Educación) con un PIM de 26.2 millones de soles. Asimismo, se observa que el 19.5 del PIM de CSCR lo capturó Gestión de Proyectos y el 13% se destinó

a Apoyo Social (incorpora Apoyo social y obras de emergencia y Programa de desarrollo GTZ).

Existen 28 proyectos que corresponden a diferentes obras de infraestructura que en conjunto capturan el 17% del presupuesto del CSCR (15.1 millones de soles). De estos, 4 son proyectos de salud, 9 de transporte, 4 de deporte, 7 de educación y 4 sociales (mejoramiento de local de cuartel de bomberos en Sullana; construcción de salón de usos múltiples en AH Nuevo Sullana; mejoramiento de local comunal en Castilla; y construcción de parque en Urb. El Bosque en Castilla).

Vista esta clasificación, debemos recordar que los recursos del canon deben destinarse al financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión de impacto regional o local. Ante ello, es muy discutible en los últimos tiempos la gestión presupuestal en inversiones del GR Piura, en que la sociedad reclama ejecución de proyectos de impacto regional dejando los de impacto local para los gobiernos municipales. Como se puede observar, aun continúa esta tendencia a ejecutar proyectos de índole local, como construcción de veredas, y pavimentación de calles, situación que debe corregirse en los procesos de presupuesto participativo con participación de la sociedad civil organizada, así como de los alcaldes quienes deben priorizar y proponer proyectos de ámbito multidistrital, multiprovincial y por supuesto de carácter regional.

### 3.2. Uso de los recursos del CSCR en la Universidad Nacional de Piura

Según la ley vigente, esta institución recibe el 5% del total de transferencias a la región por concepto de canon y sobrecanon petrolero los cuales deben ser destinados a proyectos de inversión científica y

tecnológica. En el 2006, la transferencia ha sido de 13.3 millones de soles por el total de esta fuente, lo que ha llevado a que la institución tenga un Presupuesto Institucional Modificado de Inversiones de S/.16.7 millones.

De acuerdo a lo ejecutado en este año, el avance ha sido del 47%, nivel mucho menor que el mostrado en el 2005 donde la ejecución de proyectos fue de 57%. El último año, según la información, el programa de inversiones consideró 44 proyectos, a diferencia del 2005 donde fueron 25 en total. Sin embargo, del total de proyectos del 2006, cinco (5) de ellos no cuentan con PIM.<sup>7</sup>

El proyecto más importante por su monto de presupuesto es el *Colegio de Aplicación Carlota Ramos de Santolaya* con S/. 2.9 millones de PIM y el 90% de ejecución. Este proyecto estuvo programado en las inversiones del 2005 con un PIM de 1.3 millones de soles sin ser ejecutado. De este proyecto, se observa que fue aprobada su pre-factibilidad en el SNIP (declarado viable) en enero del 2004 con un costo de 2.450.723 soles. Sin embargo, según el cuadro, el PIM de este proyecto en el 2006 ha sido mucho mayor. El segundo proyecto de mayor presupuesto es el de *Construcción de aulas y ambientes de la Facultad de Medicina* con 2.0 millones de PIM, que sin embargo, sólo ha gastado el 9% de este. El perfil de este proyecto fue aprobado en mayo del año pasado y según el SNIP su costo es de 1.994.746 soles.

**Cuadro N° 18**  
Disponibilidad y Uso de Recursos del CSCR de la UNP 2006 (nuevos soles)

Saldos de Balance del CSCR 2005*	5,927,503
Transferencias 2006 por CSCR	13,302,328
Monto disponible	19,229,831
PIM CSCR 2006**	16,711,746
Gasto (devengado) CSCR 2006	7,875,268
Avance Ejecución	47.12%

\* Se calculó restando el total ejecutado del total transferido según información de la UNP.

\*\* Corresponde al PIM de inversiones de esta fuente.

Fuente: Oficina Central de Planificación de la UNP  
Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

Del total de proyectos del 2006, siete (7) de ellos no tienen ejecución al mes de diciembre (sin tomar en cuenta los 5 que no cuentan con PIM). También es importante resaltar que 16 proyectos cuentan con una ejecución financiera del cien por ciento<sup>1</sup>, cinco (5) tienen una ejecución financiera mayor al 90%, seis (6) tienen una ejecución entre 50 y 90%; y cinco (5) de ellos una ejecución menor al 12%.

### Por tipo de proyecto

Según el programa de inversión de la universidad, se observa que el 79% del

<sup>7</sup> Estos proyectos están en el programa de inversiones del GR Piura con financiamiento de la fuente Canon, sobrecanon y regalías donde cada uno cuenta con un presupuesto inicial de apertura (PIA).

<sup>8</sup> Ello no significa necesariamente que el proyecto este entregado físicamente al cien por ciento.

presupuesto se destinó a proyectos de infraestructura, los cuales concentran un total de S/.13.14 millones y que corresponde al presupuesto de 16 proyectos del total.

En segundo lugar, se ha destinado recursos a proyectos de equipamiento (laboratorios, centros de cómputo, entre otros) que en total suman 15 pero que concentran menos recursos que los anteriores, tal como se observa en el cuadro.

En menor medida, sólo un proyecto corresponde al tipo de investigación en Informático: Desarrollo de Sistemas de información para la UNP por un monto aproximado de 26 mil soles y solo uno de tipo productivo como el manejo y explotación agronómica de las áreas verdes de la universidad por 73 mil soles de presupuesto.

Cuadro N° 19  
UNP: Inversiones con CSCR por tipo de proyecto 2006 (nuevos soles)

Tipo de proyecto	PIM	Ejecución	N° de proy.
Equipamiento	1,671,863	806,904	15
Infraestructura y equipamiento	1,522,466	1,521,720	4
Informática	25,983	25,983	1
Infraestructura	13,148,423	5,250,515	16
Planeamiento	269,963	197,100	2
Productivo	73,048	73,046	1
<b>Total</b>	<b>16,711,746</b>	<b>7,875,268</b>	<b>39</b>

Fuente: Oficina Central de Planificación de la UNP

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

### 3.3. Uso de los recursos del CSC Petrolero en los Institutos de Educación Superior Públicos de la Región

El presupuesto institucional modificado del total de proyectos de los institutos de educación superior de la región en el 2006, ha sido de 26.5 millones de soles, siendo su ejecución de 43.12%.

El mayor monto de PIM, corresponde al ISTP Luciano Castillo C., con 10.9 millones de soles que representa el 40.9% del total de PIM de la unidad ejecutora y cuya ejecución ha sido de sólo el 10% con un avance físico de 65%. Este mayor nivel de avance respecto a la ejecución financiera se debe a que corresponde sólo a la ejecución de este año, mientras que el PIM incorpora la acumulación de presupuesto (por las transferencias recibidas) que no se ha ejecutado en los años anteriores. Por lo que podemos decir que a diciembre del 2006, esta institución cuenta con un saldo de 9.8 millones que se incorporarán al presupuesto del 2007. Situación similar se presenta para todos los demás institutos.

Del total de institutos (28), sólo cuatro (4) tienen una ejecución presupuestal de 100%, de los cuales dos cuentan con un avance físico (proyecto terminado) al

100%, uno al 90% y el otro al 15%. En total son 17 los proyectos que en el 2006 han sido ejecutados físicamente en su totalidad, mientras que 4 de ellos no tienen ejecución física y sin embargo dos de estos cuentan con un avance financiero: Mejoramiento y modernización del servicio educativo del ISTP Ayabaca con 89.5% y Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del ISTP San Andrés de Frías con 70.0% de ejecución presupuestal.

El nivel de ejecución de este último año es menor al mostrado en el 2005 que fue de 49.37% en el que tuvo un PIM de S/. 17.16 millones y se gastó en total S/.8.47 millones. Sin embargo se rescata una cierta mejora en la gestión respecto a años anteriores ya que se ha mejorado ligeramente en la ejecución de recursos respecto al mayor presupuesto mostrado en el 2006.

Cuadro N° 20  
UE Educación: Proyectos de inversión financiados con recursos del CSCR 2006 (nuevos soles)

Proyectos	PIM	Ejecución	Avance Financiero	Avance Físico
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del ISTP Luciano Castillo Colonna de Talara	10,855,949	1,046,830	10%	65%
Construcción y mejoramiento de la infraestructura del ISTP Santo Domingo de Guzmán de Santo Domingo	724,027	724,026	100%	100%
Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del ISTP Hermanos Cárcamo de Paita	707,355	684,823	97%	100%
Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del ISTP Sullana de Sullana	802,745	674,042	84%	100%
Mejoramiento y modernización del servicio educativo del ISTP Ayabaca	733,020	656,638	90%	0%
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento de la Escuela Superior de Arte Ignacio Merino	726,327	583,907	80%	100%
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del ISTP Néstor Samuel Martos Garrido	735,849	555,018	75%	100%
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del ISTP Vicús de chulucanas	523,882	523,387	100%	100%
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del ISTP La Unión	522,994	522,994	100%	90%
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del ISTP San Andrés de Frías	745,572	522,107	70%	0%
Otros proyectos	9,417,991	4,931,522	52%	----
<b>TOTAL</b>	<b>26,495,711</b>	<b>11,425,294</b>	<b>43%</b>	<b>----</b>

Fuente: Gobierno Regional Piura

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

## IV. RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS Y LA SOCIEDAD LOCAL

### 4.1. Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de empresas extractivas, 2006.

#### 4.1.1. Sector Hidrocarburos

Uno de los casos de tensión es el que se ha generado por las actividades que realiza la empresa **Olympic Perú Inc.** en las tierras de la comunidad San Lucas de Colán en Paita. Esta empresa, viene realizando operaciones desde el año 2005, en esta zona, desconociendo los derechos comunales. Ante ello, en agosto y noviembre de este año, la Defensoría del Pueblo convocó a reuniones de diálogo entre representantes de la población y la empresa.

La tensión ha seguido en los primeros meses del 2006 donde los representantes de la población exigieron a la empresa que deje de operar en el lote 38 del sector La Bocana, ya que la comunidad aún «no le había otorgado el permiso correspondiente para que extraiga el petróleo del subsuelo de los terrenos comunales». Ante ello, la empresa suspendió temporalmente sus operaciones y la Dirección Regional de Energía y Minas procedió a realizar talleres informativos en Pueblo Nuevo, Las Arenas de Colán, La Bocana, Nuevo Paraíso y San Lucas de Colán.

Uno de los argumentos más importantes presentados por los representantes de la comunidad es que - además de no contar con la autorización comunal- la empresa

estaría extrayendo petróleo sin pagar el derecho de servidumbre correspondiente. Por otra parte, el gerente general de la empresa, Carlos Ceccovilli, informó de la realización de los talleres realizados y descartó que estén realizando actividades de explotación petrolera y que la empresa mantiene su intención de brindar apoyo social a la población e instalar la red de energía eléctrica al caserío La Bocana, cuando se resuelva el contrato de servidumbre.

El 4 de mayo del 2006, la empresa Gold Oil PLC, suscribió un contrato de licencia con Perupetro para la exploración de petróleo y gas en el Lote XXI que se encuentra en la Cuenca Sechura entre las provincias de Morropón, Piura y Sechura del

<sup>1</sup> Fuente: Diario Correo, 2 de Agosto de 2006.

Departamento de Piura y en la Provincia de Lambayeque. Posteriormente se han iniciado las perforaciones y estudios respectivos en tierras de la Comunidad de Castilla. Estas actividades generaron el reclamo de los representantes de la comunidad quienes niegan que hayan firmado convenio alguno con la empresa por la cual tendría carta abierta para la exploración y explotación de hidrocarburos. Mencionan no haber tenido trato alguno sobre estudios de impacto ambiental y licencia social.<sup>9</sup>

#### 4.1.2. Sector Minero

Son dos las situaciones más latentes de conflicto generadas por la actividad minera en la región:

##### **Proyecto Río Blanco**

Las actividades que viene realizando la empresa Minera Majaz (subsidiaria de la empresa británica Monterrico Metals) han sido consideradas por la población como ilegal por pretender explotar un yacimiento minero en medio de un bosque en la zona limítrofe con la provincia de Ayabaca. Esta empresa viene operando dentro del territorio de dos comunidades campesinas (Segunda y Cajas en Huancabamba y Yanta en Ayabaca). Los agricultores de estas dos provincias de Piura, así como de San Ignacio y Jaén en Cajamarca sostienen que la explotación les ocasionará serios perjuicios, especialmente porque afectaría las fuentes de agua y la producción agropecuaria y, con ello, el empleo y los ingresos. Esta situación generó una serie de protestas y actos violentos de parte de los ronderos de Huancabamba, Jaén y Ayabaca, en rechazo a la exploración y explotación de la Minera Majaz en la cabecera de cuenca del Río Blanco.

En el 2006, (14 de febrero) se instaló una comisión investigadora de las denuncias del caso Majaz. En el mismo mes, se produjo el secuestro de seis comuneros que habían realizado trabajos para la empresa Majaz por los ronderos de la comunidad campesina de Yanta, los cuales luego de la intervención de la Policía Nacional fueron liberados. Asimismo, el 12 de marzo, se produjo la agresión contra los expositores y asistentes al foro Minería, Agricultura y Desarrollo Sostenible, realizado en Huancabamba. Se presentaron denuncias de agresiones a los participantes del evento, inclusive hasta de secuestro por varias horas a algunos de ellos, propiciadas desde los representantes de la empresa. Estos hechos se unen a otros como la destrucción de la emisora La Poderosa, las denuncias de la empresa por terrorismo contra un sacerdote y varios agentes pastorales, campañas de difamación desde el diario Correo de Piura y el programa Panorama en Lima contra

los opositores del proyecto minero, incluyendo al obispo de la zona, así como la muerte de dos campesinos. Todos estos hechos se encuentran en la impunidad ante una falta de decisión del Ministerio de Energía y Minas.

Posteriormente, el alcalde de la provincia de San Ignacio (Cajamarca), presidente del Frente de Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte, solicitó al Ministro de Energía y Minas, la suspensión de operaciones de la minera Majaz; arguyendo que las protestas contra el proyecto se deben a que la empresa está operando sin tener la autorización de las comunidades de Segunda y Cajas (Huancabamba) y Yanta (Ayabaca). Asimismo demandó la reanudación del diálogo que fue «irresponsablemente» interrumpido por el Ministerio de Energía y Minas. La propuesta del Ministerio fue, que en vista del inicio de una nueva administración, era conveniente continuar el diálogo en la ciudad de Piura el 25 de Agosto. Esta propuesta no fue aceptada por los representantes del Frente de Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte, por lo cual decidieron no suscribir un acta con este acuerdo.

En el 2006, también se produjo la represalia de dirigentes y pobladores de la comunidad de Yanta - Ayabaca contra un grupo de comuneros que venía realizando trabajos eventuales para la empresa minera Majaz. Según la información, estos comuneros fueron torturados y expulsados de la comunidad. Ante estas denuncias, los dirigentes de la comunidad afirmaron que dos de los supuestos expulsados, fueron separados años atrás por haber incurrido en abigeato y no por haber apoyado a la minera; asimismo, la mayoría traspasaron sus tierras y renunciaron a la comunidad por diversos motivos y otros abandonaron la zona sin explicación. Los dirigentes afirmaron que la empresa estaría detrás de las denuncias con la finalidad de dividir la comunidad.

La legalidad de las operaciones de la empresa fue nuevamente puesta en tela de juicio por parte de la Defensoría del Pueblo. El 9 de agosto del 2006, la Defensora del Pueblo, Beatriz Merino dio a conocer los errores encontrados por el proceso seguido por la empresa minera Majaz<sup>10</sup>, con la finalidad de obtener autorización estatal para iniciar la fase de exploración en el proyecto minero Río Bravo ubicados en territorios pertenecientes a las comunidades de Yanta (Ayabaca) y Segunda y Cajas (Huancabamba). Precisamente uno de los compromisos incumplidos por la minera, ha sido la de contar con el permiso de las dos terceras partes de los comuneros calificados de Yanta, paso obligatorio para iniciar sus actividades exploratorias. La utilización de tierras comunales según

especifica la Ley de Comunidades Campesinas, debe tener la autorización otorgada en asamblea general, plasmada en un acta firmada por los dos tercios de los integrantes acreditados, lo cual no se cumplió. Entre los errores también figura la imprecisión en las publicaciones que Majaz estaba obligada a hacer, en un diario de circulación nacional y en uno local: en el petitorio de exploración no figura que se efectuaría en la circunscripción de El Carmen de la Frontera, sino en el distrito de Huarmaca, Huancabamba. También se ha observado un incumplimiento en los plazos estipulados en las normas vigentes.

En el mes de setiembre, la empresa, en un comunicado a los medios de prensa de la región, ofreció disculpas por los conflictos ocurridos entre algunos de sus funcionarios o trabajadores, familias y dirigentes de las comunidades de las provincias de Ayabaca y Piura raíz de su proyecto Río Blanco. La empresa aseguró que se encuentra «en una sincera etapa de cambio y mejora sustancial en su actitud de acercamiento y diálogo con todos aquellos ubicados dentro del entorno del proyecto». Sostiene que las personas relacionadas con dichos conflictos fueron separadas permanentemente de la compañía, a fin de evitar que estas actitudes se repitan.

En respuesta a este comunicado, la Red MUQUI (colectivo de diecinueve instituciones locales y nacionales que promueven el desarrollo sostenible y la defensa y ampliación de derechos de las poblaciones que viven en zonas de influencia de la actividad minera) emitió un pronunciamiento en los diarios locales donde señala que **«Si bien sus disculpas nos parecen pertinentes, no lo son los hechos que las motivan. No se trata de actitudes y conflictos pasados ni de conflictos circunstanciales entre algunos funcionarios y algunos pobladores. Se trata de violaciones de los derechos de las comunidades que la empresa perpetró en el pasado, y que se prolongan en el presente»**. El diálogo suspendido en los primeros meses del año, se retomó con una reunión desarrollada en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas en la que participaron los alcaldes de San Ignacio y Jaén, así como el presidente de la ronda campesina de Huancabamba y la autoridad comunal de Segunda y Cajas, además de algunos miembros del Frente de Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte. En la reunión, los funcionarios resaltaron la importancia del diálogo y manifestaron a las autoridades locales y dirigentes el deseo del Gobierno Central de visitar las propias comunidades campesinas para tomar conocimiento directo y de primera mano de la problemática allí existente.

<sup>10</sup> Mediante Oficio 078-2006-DP/ASPMO dirigido al titular del Ministerio de Energía y Minas.

### **Estudio de impacto ambiental**

El 28 de noviembre del 2006 concluyó el plazo de permiso de evaluación Ambiental concedido por el Estado Peruano en noviembre del 2003 que autorizaba a la empresa Minera Majaz a realizar actividades de exploración. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas confirmó que este término no afecta el derecho de uso que tiene la empresa sobre el área superficial del proyecto Río Blanco. Asimismo, en comunicado, el MINEM confirmó que la Minera Majaz cuenta con derechos legales válidos para permanecer en el proyecto Río Blanco y además tiene la obligación de hacerlo hasta concluir actividades de cierre.

En junio del 2006, la empresa solicitó la Ampliación de la Evaluación Ambiental y su respuesta se encontraba en evaluación, habiéndose solicitado información adicional a la empresa. Con el amparo dispuesto por el MINEM, la empresa se encuentra realizando actividades relacionadas a su EIA, así como actividades de rehabilitación y cierre de exploraciones hasta iniciar la fase de construcción y explotación que se iniciaría en el 2008.

### **Consulta Ciudadana**

A inicios del mes de marzo de este año, el Frente de Desarrollo Sostenible por la Frontera Norte anunció en la ciudad de Piura la realización de una consulta ciudadana en los distritos de Carmen de la Frontera, Ayabaca y Pacaipampa.

Entre las causas de esta medida está el silencio e indiferencia que ha mostrado el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y del Gobierno Central en su conjunto, respecto al tema. Los dirigentes del frente han recalcado que esta consulta se realizará aunque el Gobierno regional declare los resultados como no vinculantes y pretenda seguir con los procedimientos del estudio de impacto ambiental.

Esta situación se presentado, teniendo en cuenta que según información proporcionada por la Dirección Regional de Energía y Minas de Piura todo tipo de consulta hecha en forma unilateral sería ilegal y que cualquier tipo de referéndum se tendría que realizar luego de completarse el estudio de impacto ambiental del proyecto minero y cumplir con los talleres de difusión sobre el tema en las comunidades involucradas. A ello hay que sumar las declaraciones del Presidente de la República que en su visita a Piura declaró que la consulta que se pretende realizar no sería vinculante.

### **La venta de Monterrico Metals**

El 28 de marzo de 2007, las agencias internacionales informaban de la venta del 385 de las acciones de Monterrico Metals

al grupo chino Zijin Consortium y de la opción de ampliación de la compra por mas del 50% situación que debía esperar hasta el 13 de abril. Sin embargo, el día 12 de ese mes se informó que el grupo chino había logrado adquirir el 50.2% de acciones de la empresa Monterrico Metals través de la Bolsa de Londres. Con ello, el grupo se convierte en accionista mayoritario para decidir sobre el futuro de este proyecto en la sierra de Piura.

### **Minería Artesanal en Suyo**

La pequeña minería (metálica) en la región ha cobrado importancia en este último año a raíz de la mayor actividad artesanal de explotación de oro principalmente en el distrito de Suyo (Ayabaca).

Ante el crecimiento constante de esta actividad, ya se han emitido algunos pronunciamientos en contra de esta actividad, como la que emitió la Junta de Usuarios del Distrito de Riego San Lorenzo donde se señala entre otros puntos que «se viene observando muy pasivamente la sistemática e incontrolable presencia de personas propietarias de los denuncios mineros ubicados en la zona intangible de la Irrigación de San Lorenzo, que a través de la aparente inofensiva denominada actividad minera artesanal, han iniciado un proceso de contaminación de los recursos naturales de la zona». Menciona además, que la actividad iniciada en Suyo se ha extendido a los distritos de Las Lomas y Paimas. Los propietarios han instalado a escasos metros de las estructuras de irrigación sus centros de actividad instalando molinos de piedra y utilizando en el proceso químico el Mercurio, creando un peligro potencial de contaminación de las aguas del sistema de San Lorenzo.

La población de esta zona ve una oportunidad ante la falta de trabajo existente en la zona. En el caso de los mineros artesanales de Las lomas, reconocen que es un trabajo artesanal que tiene sus riesgos, pero «para evitar problemas, los señores que tienen a cargo los quimbaletes (molinos de piedra) están recibiendo capacitación de la empresa minera Chan Chan y les dicen las precauciones que deben tomar para que el terreno no se contamine con el mercurio», expreso un trabajador, a un diario local.

La empresa Chan Chan mostró su interés desde el 2005 y se instaló en los distritos de Suyo (Ayabaca) y Las Lomas (Piura) con el interés de realizar inversiones en el sector. Inicialmente efectuaron una evaluación del potencial minero en terrenos de las comunidades campesinas de San Sebastián, Sapillica y Pampa Larga; y posteriormente solicitaron a esas comunidades un permiso de treinta días para trabajos de prospección de campo mas detallados. Esto se produjo sin el

conocimiento de la Dirección de Energía y Minas ni del Ministerio, sin embargo si se hicieron coordinaciones con las autoridades políticas locales a cambio de algunos compromisos de apoyo con las referidas comunidades.<sup>11</sup>

Con la presencia de actividad minera artesanal en la zona, la Dirección de Energía y Minas de Piura presentó a la prensa regional el día 28 de febrero el Plan de Adecuación y Ordenamiento de la minería artesanal a desarrollar en las localidades de Suyo, Paimas y Las Lomas. Asimismo, William Ramos Timaná, director regional del sector, informó que según un monitoreo realizado por la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) de la Dirección Regional de Salud, con respecto al recurso hídrico con énfasis en las cuencas o cursos de agua que están en la jurisdicción de la actividad minera artesanal, no hay indicios de contaminación en las aguas del río Quiroz y menos en el reservorio de San Lorenzo. Explicó que sí es preocupación en cambio del Gobierno Regional el tema del cianuro, mercurio y cualquier otro reactivo o insumo químico que se emplee en forma inadecuada.

Con el plan, se busca proponer una área mucho más segura, menos vulnerable y que implique menos riesgo de contaminación a cursos de agua o a zonas totalmente restringidas a la actividad minera. «En esas zonas queremos desarrollar el beneficio de los minerales, puede ser con mercurio o cianuro, pero acogidos a la normatividad como establecen las leyes del sector», expreso.

Otra iniciativa generada por la explotación minera artesanal en Piura, es la que de aprobó el día 22 de marzo de este mismo año, mediante un dictamen que declara que los menores de 18 años de edad no podrán trabajar en pequeña minería ni en minería artesanal, cuya autoría le pertenece a la Segunda Vicepresidenta del Congreso Fabiola Morales Castillo.

El proyecto modifica la disposición final tercera de la ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, ley 27651 del 21 de Enero del 2002 promoviendo la protección de los niños y adolescentes del País en sus derechos fundamentales como lo es la vida y su dignidad.

Por otra parte, como respuesta a la delicada situación de esta actividad, los gobiernos locales de las jurisdicciones implicadas se han pronunciado al respecto. El 21 de febrero de 2007, la Municipalidad Distrital de Tambogrande emitió un Acuerdo de Concejo N° 016-2007-MDT-CM, en el que reafirma su posición de respeto al medio ambiente, agricultura, agroexportación, la vida, bosques secos, en rechazo de todo intento de minería artesanal en la

<sup>11</sup> Diario Correo, 25 de marzo de 2006.

jurisdicción del distrito de Tambogrande y Valle de San Lorenzo. Mientras que el 02 de abril, la Municipalidad Distrital de Las Lomas a través de su concejo municipal, emitió la Ordenanza N° 0008-2007-MDLL, en la que prohíbe toda actividad minera de beneficio informal, ilegal y/o contaminante, así como la instalación y funcionamiento de sus plantas de beneficio artesanales y otras de beneficio minero, según sea el caso, dentro de la zona urbana y de su expansión de la ciudad de Las Lomas, así como también de su jurisdicción distrital.

#### 4.2. Inversiones realizadas por las empresas extractivas a favor de las comunidades

##### Empresas del sector hidrocarburos

Según información proporcionada por la empresa Petrobras Energía Perú S.A. se han ejecutado proyectos importantes a favor de la comunidad en su ámbito de intervención. La zona mas beneficiada por los proyectos de responsabilidad social de la empresa es el distrito de El Alto, pero también se han beneficiado otros con Los Órganos, Talara y la caleta el Ñuro.

De las acciones de responsabilidad social realizadas por la empresa en los años 2005 y 2006, se observa que la inversión ha sido de 8'962,898 nuevos soles. La mayor inversión se realizó en el 2006 con S/.6.8 millones de los cuales S/.4.6 millones corresponden al gasto en el Proyecto de Agua y Desagüe de El Alto. Hay que precisar, que este distrito con cuenta desde hace muchos años con este servicio, por lo cual la empresa se comprometió en apoyar a la municipalidad en hacer realidad este proyecto, financiando los estudios de prefactibilidad y factibilidad en el año 2005.

Asimismo, la empresa apoya actividades de generación de microempresas en la

provincia de Talara a través de una alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que se desarrolla a través de concursos con capacitación y asesoría a los participantes.

##### Empresas del sector minero

La empresa **Minera Majaz**, con la finalidad de conseguir licencia social y al ver que el equipo no esta logrando los objetivos, se ha visto en la necesidad de hacer un análisis e implementar un nuevo modelo de trabajo, el cual ha sido llamado Modelo Integral de Desarrollo. Este plan fue presentado en conferencia de prensa del 21 de agosto, y en el se destaca el refuerzo del trabajo social, ayuda y apoyo a la zona donde se desarrolla el proyecto y en general a la región con una inversión aproximada de un millón y medio de dólares. Se implementará un Programa de Capacitación de Mano de Obra Local, generación de empleo para la población vecina. Hacen hincapié en que los

sistemas seleccionados tendrán sumo interés en la protección del ecosistema y las fuentes hídricas con las que el proyecto se relaciona.<sup>12</sup>

A fines del mes de setiembre, la empresa Majaz inauguró la obra Sistema de agua en el caserío Pan de Azúcar ubicado en la comunidad de Segunda y Cajas. La obra en su primera etapa beneficia a más de 22 familias de la zona. La construcción demandó una inversión de aproximadamente 95 mil nuevos soles en su primera etapa. Asimismo, en el mes de diciembre, la empresa anunció la creación de un área de conservación ecológica en la zona de influencia del Proyecto Río Blanco. Se propone proteger 11 mil hectáreas de bosques y páramos en las zonas circundantes al proyecto, señaló el jefe del área de Ordenamiento Territorial de Majaz<sup>13</sup>. La zona de conservación se creará con la participación de las comunidades y fines ecoturísticos y de investigación científica, señaló.

Cuadro N° 21  
Inversiones realizadas por la empresa Petrobras Energía Perú S.A. a favor de las comunidades - 2006

Nombre del proyecto	Comunidades beneficiadas	Importe (nuevos soles)
Proyecto de Agua y Desague El Alto	El Alto	4,640,675
Proyecto de seguridad	El Alto	517,450
Sistema Integral de Responsabilidad Social	El Alto, Los Órganos	340,600
Programas Reciclaje de Desechos	El Alto	85,150
Escuela de Computación CDI	El Alto, Los Órganos, El Ñuro	252,175
Proyecto Integral de Agua	El Alto	222,700
Capacitación en mecánica de pequeñas embarcaciones	El Alto, Cabo Blanco, El Ñuro	167,025
Planes Estratégicos	El Alto	160,475
Ordenamiento Territorial	El Alto	157,200
Proyecto Generando Emprendedores	El Alto, Los Órganos, Talara	72,050
Programa de generación de microempresas	El Alto	72,050
Otros	El Alto, Los Órganos	153,925
<b>Total 2005</b>		<b>6,841,475</b>

Fuente: Petrobras Energía Perú S.A.

## V. POTENCIALIDAD DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

### 5.1. Proyectos importantes de las industrias extractivas en la Región Piura.

La región cuenta con un potencial de oro y cobre, a partir del cual hay un interés de desarrollar los proyectos mineros de Tambogrande y Río Blanco; los cuales - a la fecha - han tenido intentos fallidos en su consecución principalmente en el primer caso. Respecto a la minería no metálica, el referente es la concesión del proyecto Bayóvar para la explotación de fosfatos ubicado en la provincia de Sechura.

#### Tambogrande

En mayo de 1999, la compañía Manhattan Minerals Corp. obtuvo los derechos de exploraciones por cuatro años sobre 10 concesiones pertenecientes a Minero Perú, en una superficie de 10.000 ha. Que incluye la ciudad de Tambogrande y tierras agrícolas de la Colonización de San Lorenzo.

En este mismo año, la empresa inicia las perforaciones en la zona, generando el descontento de la población y produciéndose marchas, protestas y paros. La población, con el apoyo de un conjunto

de instituciones locales y regionales, hizo frente a la empresa ante el temor de contaminación de sus tierras y del agua. Esta situación tuvo un hito con la consulta ciudadana donde el 98% de la población mostró su rechazo al proyecto minero. En diciembre del 2003, el gobierno retira a Manhattan Minerals sus derechos de opción sobre el proyecto minero Tambogrande.

#### Proyecto Río Blanco

Este proyecto plantea desarrollar una mina de cobre y molibdeno en el distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de

<sup>12</sup> Diario La Hora, 22 de Agosto de 2006.

<sup>13</sup> Según nota periodística del Diario Correo del 15 de Diciembre de 2006.

<sup>14</sup> El 4 de Mayo del 2006 se suscribió el contrato autorizado por DS N° 024-2006-EM.

Huancabamba. La empresa es una filial de Monterrico Metals de capitales británicos. Esta inicia sus operaciones de exploración en el 2002, sin embargo está en discusión la autorización del Ministerio de Energía y Minas por errores en la resolución que autoriza sus operaciones. A la fecha, se han producido situaciones de conflictos similares al proyecto Tambogrande con la oposición de la población la cual no otorga «licencia social» al proyecto.

### **El Proyecto Bayóvar**

En abril del 2005, se otorgó la concesión del Proyecto Bayóvar a la compañía brasileña Vale do Rio Doce para la exploración y explotación de los Fosfatos de Bayóvar, en la provincia de Sechura. Actualmente, este proyecto no realiza actividades de producción y comercialización ya que está culminando la etapa de exploraciones y de estudios.

### **5.2. Nuevas empresas y proyectos extractivos en la Región Piura.**

#### **En el Sector Hidrocarburos**

En el 2006 se suscribió entre Perupetro y la empresa **Gold Oil Perú S.A.C.** el Contrato de Licencia por el Lote XXI que se encuentra en la Cuenca Sechura entre las provincias de Morropón, Piura y Sechura del Departamento de Piura y en la Provincia de Lambayeque<sup>14</sup>. Según el contrato, se desarrollarán trabajos de reprocesamiento y registros sísmicos, estudios geológicos y perforación de pozos exploratorios. La inversión estimada para la ejecución del programa mínimo de desarrollo en este lote representa una inversión de 8 millones de dólares.

En el mes de julio se iniciaron estos trabajos, después de presentar el Estudio de Impacto Ambiental. La empresa informó a la municipalidad de Castilla la ubicación del primer pozo exploratorio entre la carretera Chulucanas - Piura en la zona conocida como Pampa El Mirador, siendo la contratista Graña y Montero Petrolera que se encargará de los trabajos de perforación, mientras que otras subcontratistas trabajaran en las diferentes etapas de perforación. Después de los trabajos de perforación, no se encontraron rastros de hidrocarburos en los análisis realizados. En el mes de diciembre, según información de la prensa, la empresa comunicó que no ha tenido éxito en la exploración de hidrocarburos en el primero de los nueve pozos asignados en el lote XXI.

PeruPetro suscribió otro contrato con la empresa **Petrolera Monterrico S.A.** por el lote XX entre las cuencas de Tumbes y Talara, con un plazo de 30 años para explotación de petróleo y de 40 años para explotación de gas.

Asimismo, la empresa Petro Tech Peruana S.A. presentó el 24 de agosto el EIA del proyecto de Perforación exploratoria y Confirmatoria y Sísmica 2D y 3D en el Lote Z6 que comprende las áreas de Paita, Sechura y la región Lambayeque. En cuanto al impacto de las perforaciones en la pesca, el EIA señala que la afectación será leve ya que no dañará las especies marinas.

#### **En el Sector Minero**

Según información aparecida en el diario oficial El Peruano (25.10.06), a empresa británica Monterrico metals, matriz de Minera majaz confirmó que el proyecto Río Blanco (Ayabaca, Piura) tiene uno de los

yacimientos de cobre mas importantes del mundo con 1.257 millones de toneladas. Richard Ralph, presidente de Monterrico, dijo que en el 2008 se iniciará su desarrollo con una inversión total de mil millones de dólares.

Comentó que en el primer trimestre del 2007 presentarán en estudio de impacto ambiental y en ese mismo año esperan obtener las licencias necesarias para iniciar la construcción a partir del 2008 y continuar con la etapa de explotación en el 2010. «Para el 2010 se convertirá en el primer proyecto cuprífero del Perú y como empresa desarrollaremos una política socialmente responsable, promoviendo el diálogo con los líderes de la sociedad civil como la Iglesia de Piura y Jaén (Cajamarca), así como con ONG ambientalistas», resaltó. Además agregó que 1.5 millones de dólares se destinarán este año a la implementación de un plan de desarrollo comunitario.

### **5.3. Nuevos descubrimientos de yacimientos**

En el mes de octubre del 2006, la empresa noruega InterOil Exploration and Production anunció el descubrimiento de petróleo en un pozo ubicado en el Lote IV en Talara que explota a través de la empresa Río Bravo. Este anuncio fue confirmado por el presidente de Perupetro, Daniel Saba quien informó a su vez que dicho pozo podría tener una producción de 250 barriles diarios de crudo ligero. Asimismo, comentó que la empresa está en desarrollo de una nueva campaña de perforación de pozos en el yacimiento denominado Bronco, donde de acuerdo a los indicios iniciales, la producción del pozo puede ser significativa respecto a lo que se produce en Talara.

## **VI. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA REGIÓN**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, N° 27806, del 02 de agosto del 2002, faculta a cualquier ciudadano a poder solicitar información en una institución pública. En caso que el funcionario encargado incumpliese las disposiciones, será sancionado por falta grave e incluso puede ser denunciado penalmente por el delito de abuso de autoridad a que hace referencia el artículo 377° del Código penal.

### **6.1. Desempeño de las instituciones públicas a la solicitud de información**

Para la elaboración del presente reporte, se ha solicitado información a diez instituciones públicas de la región, tal como se observa en el cuadro N° 22. De estas, seis no han dado respuesta a las solicitudes y las que si lo hicieron, son

aquellas que comúnmente brindan información para estos reportes.

Por lo general, nunca se ha recibido respuesta a las solicitudes enviadas a las municipalidades de La Brea y de El Alto. Sólo la municipalidad de Talara ha respondido a nuestras solicitudes aunque siempre con dificultad (incompleta y fuera de los plazos de ley).

Asimismo, se observa que difícilmente, las instituciones públicas que responden a las solicitudes, lo hagan dentro del plazo de la ley. Ante ello, es preciso recordar que la ley otorga 7 días hábiles desde el momento de recepción de la solicitud y en caso que la institución tenga inconvenientes con el cumplimiento del plazo, ésta debe informar al ciudadano el motivo y podrá contar con los cinco días hábiles siguientes para brindar la información solicitada.

### **6.2. Desempeño de las empresas extractivas a la solicitud de información**

Para acceder a información de las empresas privadas, no existe ley que ampare a los ciudadanos. Sin embargo, recurriendo a sus buenas practicas de responsabilidad social y transparencia, se les ha solicitado información para la elaboración de los cinco reportes de vigilancia en los que se ha tenido resultados no muy alentadores.

Sin embargo, debemos señalar que para este reporte, la empresa Petrobras Energía Perú S.A. ha sido la única en proporcionar información completa y tal como se había solicitado. Esta respuesta se hizo desde su oficina principal en la ciudad de Lima a través de correo electrónico y envío físico vía courier. Esta situación da muestra de

la apertura de la empresa a las buenas prácticas de transparencia sus actividades en el sector.

### 6.3. Evaluación de los portales de las empresas extractivas de la región

Si un ciudadano ingresa a los portales web de las principales empresas, difícilmente podrá encontrar información acerca de sus actividades en la región. En el caso de Petro Tech Peruana SAC, esta empresa cuenta con un portal web ([www.petro-tech.com.pe](http://www.petro-tech.com.pe)) el cual estaba anteriormente en inglés y solo contaba con información muy general de la empresa (actividades, ubicación, entre los mas relevante). Sin embargo, en la actualidad este portal se encuentra en mantenimiento y no funciona.

Petrobras Energía Perú S.A, cuenta con un portal agregado para todas las sedes en Sudamérica, siendo la principal en Argentina (subsidiaria). Sin embargo, se puede encontrar algunas actividades que

realiza la empresa en Ecuador, México, Venezuela y Perú ([www.petrobras.com.pe](http://www.petrobras.com.pe)). Además, el portal, cuenta con información

de estados contables del período 2003 – 2006 a través de informes consolidados de sus sedes.

Cuadro N° 22  
Transparencia de las Instituciones Públicas en la Región Piura 2005 - 2006

Institución Pública	Reporte 3 (Balance 2005)		Reporte 4 (Enero - Junio 2006)		Reporte 5 (Balance 2006)	
	Si	No	Si	No	Si	No
Municipalidad Provincial de Talara	Inc. y F.P.		Inc. y F.P.			No
Municipalidad Distrital de La Brea		No		No		No
Municipalidad Distrital de El Alto		No		No		No
Oficina Regional Piura - SUNAT		No	Com. y F.P.		Com. y F.P.	
Defensoría del Pueblo - Piura	Com. y F.P.		Com. y F.P.			No
Dirección Regional de Energía y Minas	Com. y F.P.			Com. y F.P.		No
Perupetro	Com. y F.P.		Com. y F.P.		Com. y F.P.	
Universidad Nacional de Piura	Com. y F.P.		Com. y F.P.		Si	
Dirección Regional de Educación		No	Com. y F.P.			No
Gobierno Regional Piura	Com. y F.P.		Inc. y F.P.		Com. y F.P.	
Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC	No se solicitó		Si		No se solicitó	
Ministerio de Energía y Minas	No se solicitó		Com. y F.P.		No se solicitó	

Inc. y F.P.: Incompleta y fuera de plazo de ley.

Com. Y F.P.: Completa y fuera de plazo de ley.

Elaboración: Vigila Perú - CIPCA Piura

## CONCLUSIONES

- La región continua con el incremento de su producción en los últimos años, producto de nuevos pozos en desarrollo, nuevos yacimientos y la buena perspectiva de los precios en el mercado internacional ante la débil capacidad de satisfacer la demanda mundial.
- Hay un importante crecimiento en la producción de gas principalmente por el funcionamiento de nuevos pozos en el lote Z-2B de Petro-Tech Peruana. Se espera que esta situación continúe con la puesta en marcha de nuevos proyectos del sector en la región.
- La continua alza del precio internacional del petróleo, ha favorecido a la industria de hidrocarburos en la región y el país, pero también ha generado mayores recursos que son transferidos por concepto de canon a la región.
- Se ha incrementando las transferencias por canon petrolero a la región en 28% respecto al 2005, lo que ha generado mayores recursos para inversiones en todas las instancias receptoras, principalmente para los gobiernos locales.
- De las provincias productoras, la mas beneficiada ha sido Talara, principalmente los distritos de Pariñas y El Alto que en promedio han recibido el 50% mas de canon petrolero que en el 2005.
- Cada año, el Gobierno regional ha contado con mayores recursos para inversiones provenientes del canon y sobre canon petrolero, siendo también su ejecución mayor, llegando a ser del 80% en el 2006, mientras que en el 2004 fue de 60%.
- En el 2006, el nivel de uso mensual de recursos del CSCR ha sido mayor que en los años anteriores, sin embargo es común que esta fuente tenga mayor uso de recursos en los últimos meses de cada año.
- La actividad Gestión de Proyectos es la que mas recursos del CSCR captura en su presupuesto con un nivel de avance de ejecución presupuestal del 97%, seguido del proyecto Apoyo Social y obras de Emergencia con 96% de ejecución.
- Las UE Educación, encargada de la ejecución de recursos del canon y sobre canon petrolero destinados a los Institutos de Educación Superior Públicos de la Región, ha incrementado su PIM debido a saldos presupuestales de los años anteriores, mientras que su ejecución aún sigue siendo baja (43%).
- En el sector minero, las relaciones entre la Empresa Minera Majaz y las comunidades campesinas de Huancabamba y Ayabaca siguen en una etapa de conflicto debido a que estas no otorgan a la empresa la «licencia social» para el desarrollo del proyecto y los problemas ambientales que podría generar.
- Persisten aún debilidades respecto al cumplimiento en la ley de transparencia y acceso a la información por parte de las empresas públicas. Si bien, algunas responden a las solicitudes, muchas de ellas lo hizo sin cumplir el plazo que otorga la ley. En el caso de las empresas privadas del sector hidrocarburos, estas no responden a las solicitudes que se les hizo llegar.

## RECOMENDACIONES

- El tema del canon en el país ha cobrado gran importancia y es punto de agenda en las principales decisiones de política fiscal del gobierno central y los gobiernos subnacionales. El mismo, debería tener un mayor estudio a través de investigaciones acerca de sus inicios en la región (canon petrolero), generación, metodología de cálculo, cambios en la legislación, distribución, uso e impactos generados para el desarrollo regional.
- Siendo uno de los objetivos primordiales del uso del canon, la generación de desarrollo sostenible en la región, el gobierno regional debería orientar mejor estos recursos a proyectos que verdaderamente

generen impacto regional. Para ello se requiere también de una mejor articulación con los gobiernos locales provinciales y distritales.

3. Mejorar la utilización de recursos en todas las instancias receptoras, gobierno regional, gobiernos locales, universidades e institutos superiores acorde con la ley 28277. En el caso de las universidades e institutos, se reconoce la importancia de los bienes físicos como soporte para el

desarrollo, sin embargo la ejecución de recursos del canon aún no se concreta realmente en investigación científica y tecnológica.

4. Se recomienda una mayor información y transparencia por parte de Perupetro acerca de los contratos con las empresas del sector hidrocarburos en la región y en el país, principalmente en la forma de determinación de la metodología de cálculo de las regalías y retribuciones.

5. El gobierno central, gobierno regional y las municipalidades deben implementar mejores mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, la sociedad civil, debe cumplir con su derecho de hacer seguimiento a través de los comités de vigilancia, los consejos municipales o como ciudadanos y velar por una mejor utilización de los recursos del Estado.



### Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA

Maximiliano Ruiz Rosales  
Director General

Bruno Revesz  
Director del Área de Investigación e Información

#### Reporte Regional Piura N° 5 de Vigilancia de las Industrias Extractivas Piura, Mayo de 2007

Equipo Regional:  
Miguel Abramonte; Coordinador  
Luis Albirena Eyzaguirre; Elaboración, Análisis y Sistematización

#### CIPCA

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado  
Calle San Ignacio de Loyola N° 300 – Urb. Miraflores, Castilla.  
Home Page: <http://www.cipca.org.pe>  
Piura – Perú



Esta publicación también contó con el aporte de la OSI Development Foundation, bajo los términos del acuerdo cooperativo N° 20010740, y del Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED), bajo los términos del acuerdo cooperativo N° 2002.0280G. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan el punto de vista de la OSI.